

## DIAGNÓSTICO DE LA FUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL PPEF 2016.

**PP A004 Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales.**

### I. Antecedentes.

- **La situación del problema o necesidad de política pública, acompañado de estadísticas oficiales.**

Para hacer frente a la **nueva** realidad presupuestal originada por el complejo entorno económico, la **Secretaría de Marina** se alinea a la reingeniería integral que a nivel Administración Pública Federal se implementó bajo la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC), sin desvirtuar su quehacer institucional, acorde a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que es necesario que los recursos de la Federación sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Secretaría de Marina a través de la Armada de México ejecuta operaciones en el área jurisdiccional asignada en cumplimiento a su misión y al ámbito de su competencia, con la finalidad de enfrentar alguna contingencia contra instalaciones estratégicas, así como detectar y consecuentemente inhibir las actividades ilícitas de organizaciones criminales que están relacionadas con el tráfico ilegal de drogas, armas y personas, narcomenudeo, secuestro y extorsión, que han generado un ambiente de violencia en el país. De igual forma, contribuye a la vigilancia de áreas naturales protegidas y a la conservación del medio ambiente marino.

En este contexto, la utilización programada de los recursos económicos destinados al mantenimiento del Poder Naval de la Federación contribuye en la defensa marítima del territorio e intereses nacionales, preservando la soberanía y garantizando el libre tránsito marítimo en apoyo a las actividades de Seguridad Nacional.

Es por ello que para el ejercicio fiscal 2016, la SEMAR ha orientado las políticas, los programas y el gasto público, de tal manera que éstas permitan alcanzar los resultados esperados en materia de Seguridad Nacional.

Algunas estadísticas que reflejan resultados de este Pp son las siguientes:

Sustituir a las unidades operativas de la Armada de México, que presentan bajo rendimiento operativo, altos costos de mantenimiento, así como las que han rebasado su periodo de vida útil, con el fin de Mantener e incrementar la capacidad operativa de la Armada de México, para lo cual ha modernizado su flota aeronaval y vehicular, así como la construcción y equipamiento de buques y establecimientos navales, para lo cual la SEMAR de diciembre de 2012 a junio de 2015, adquirió 32

aviones para entrenamiento, patrulla y vigilancia marítima, 212 vehículos para operativos y transporte de personal, 16 embarcaciones Clase Defender para equipamiento de las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, así como la construcción de un buque de apoyo logístico, tres buques patrulla de vigilancia costera, dos patrullas interceptoras, seis Estaciones Navales para fortalecer la presencia y capacidad de respuesta a lo largo de Frontera Sur.

- **Las acciones que se han realizado para la atención del problema o necesidad de política pública.**

Se fusionan los Programas Presupuestarios A003 “Construcción naval para la sustitución de buques de la Armada de México” y A004 “Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales” al **Programa Presupuestario A004 “Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales”**.

Para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente Operaciones Navales a fin de aplicar el Estado de Derecho, así como Operaciones de Búsqueda y Rescate para la salvaguarda de la vida humana en la mar, de apoyo a la población civil y conservación del medio ambiente marino con la disuasión de actividades ilícitas, se ha puesto especial atención en la optimización de los medios disponibles y el fortalecimiento de la capacitación, adiestramiento y doctrina naval, impulsando los instrumentos jurídicos que den legitimidad a la actuación institucional en Operaciones Navales, en la defensa exterior y contribución de la seguridad interior del País.

- **En el caso de una modificación sustancial a un Pp existente, se describirá la evolución del Pp (o de los Pps en el caso de fusiones), con relación al problema.**

La estructura programática propuesta para el ejercicio fiscal 2016, está enfocada al cumplimiento de la Misión “Emplear el Poder Naval de la Federación para la Defensa Exterior y coadyuvar en la Seguridad interior” y plantea en forma responsable equilibrar el desarrollo de la Institución con los objetivos nacionales.

La fusión de los Programas Presupuestarios A003 “Construcción naval para la sustitución de buques de la Armada de México” y A004 “Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales” al **Programa Presupuestario A004 “Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales”**, además de las acciones que se realizan para los programas institucionales enfocados a lograr el incremento, modernización y fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa; fortalecerá la industria de construcción naval de la SEMAR, mismo que permitirá continuar con el programa de sustitución de buques de la Armada de México, el cual prevé la construcción de buques de vigilancia oceánica, patrullas costeras e interceptoras, entre otros, así como eficientar los programas de carena y reparaciones a flote de buques de la Armada de México, rehabilitación de Astilleros y Centros de Reparación Naval, además de continuar con la sustitución y crecimiento de unidades operativas a través de la adquisición de diversos bienes



(aeronaves, vehículos, armamento, pertrechos, maquinaria etc.); así como la realización de los Mantenimientos preventivos y correctivos a las Unidades Operativas con sus correspondientes bienes, equipos y sistemas.

- **Conclusiones que dejen de manifiesto la necesidad de fortalecer la política pública, lo cual será abordado a través del Pp creado o modificado.**

El Gasto Programable para el logro de los objetivos de la Secretaría de Marina-Armada de México, en cumplimiento a lo establecido en las Metas, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción correspondientes enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Marina del mismo periodo.

En este sentido la Secretaría de Marina enfoca el esfuerzo operativo institucional a la protección de los intereses marítimos nacionales; para lo cual ha establecido como visión: “Ser una Institución que coadyuve a lograr las condiciones de paz y desarrollo de la Nación, indispensables para la construcción de un país próspero y con responsabilidad global, empleando el Poder Naval de la Federación, fortaleciendo sus Capacidades de Respuesta Operativa, consolidando la Inteligencia Naval, modernizando Procesos, Sistemas e Infraestructura, impulsando la Investigación, Desarrollo Tecnológico y la Industria Naval”.

## II. Justificación y alineación

- **Las Metas Nacionales y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) plantea hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengamos acceso efectivo a los que la Constitución reconoce. En dicho documento el Gobierno de la República ha trazado cinco grandes metas, objetivos, estrategias y las acciones específicas para alcanzarlos. En él se delinearán las rutas para lograr un **México en Paz**, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

El objetivo de la Meta Nacional 1 “México en Paz” a la que se encuentra alineada la SEMAR, es lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; **garantizar la Seguridad Nacional**; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Para **garantizar la Seguridad Nacional** se requiere una política que identifique y prevenga la actualización de fenómenos que pretendan atentar contra los intereses estratégicos nacionales; que fortalezca la generación de inteligencia; que promueva esquemas de cooperación y coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales; y que garantice un equipamiento, una infraestructura y un marco legal que responda a las amenazas que enfrenta el país.

En este sentido, el actuar de la Armada de México dentro de la Secretaría de Marina, como depositaria del Poder Naval y componente militar del Poder Marítimo, resulta fundamental para la permanencia del Estado Mexicano al ser quien acciona los medios navales militares de la Institución para la defensa de los intereses Nacionales, en tiempo de paz o de guerra, por lo cual, el Poder Naval debe ser proporcional a los intereses marítimos que es necesario defender; es decir esta Institución busca el punto de equilibrio que le permita contar con las capacidades para cumplir con sus atribuciones, mediante la interacción de dos capacidades esenciales: el conocimiento del entorno marítimo y la capacidad de respuesta eficaz y oportuna.

La Secretaría de Marina en su contribución al desarrollo del Poder Marítimo, proporciona esta seguridad a través de la Armada de México, que le permite al país el aprovechamiento de los recursos marítimos nacionales. Conscientes de que más allá de los programas propios, esta Institución, se incorpora al esfuerzo Nacional para alcanzar las metas nacionales específicamente para lograr un México en Paz y contribuir a las metas de México Próspero, México con Educación de Calidad y México con Responsabilidad Global, por lo que el quehacer institucional es congruente con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

## Alineación Estratégica PND 2013-2018

### **Meta 1: México en Paz**

#### **Objetivos:**

- 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional
- 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

#### **Estrategias:**

- 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.
- 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la Nación.
- 1.2.4. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.
- 1.6.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.

- **Los objetivos sectoriales, plasmados en los Programas derivados del PND, o en su caso, de programas especiales.**

La utilización programada de los recursos económicos destinados al mantenimiento del Poder Naval de la Federación contribuye en la defensa marítima del territorio e intereses nacionales, preservando la soberanía y garantizando el libre tránsito marítimo en apoyo a las actividades de Seguridad Nacional, se planten los siguientes objetivos en el Programa Sectorial de Marina (PSM) 2013-2018:



## Alineación PSM 2013-2018

**Objetivos:**

**Objetivo 1.** Emplear el Poder Naval de la Federación, contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, de la paz, independencia y soberanía nacional.

**Objetivo 2.** Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la Institución contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino.

**Objetivo 6.** Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalece acciones de Seguridad Nacional.

- **Los indicadores sectoriales a los que contribuirá el Pp.**

**AVANCE DE METAS DE LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, SISTEMAS Y PERTRECHOS**

Indicador	De diciembre de 2012 a julio 2015			2018
	Meta programada acumulada	Avance alcanzado acumulado	% de cumplimiento de la meta acumulada	Meta sexenal
Índice de eficacia en el cumplimiento de los programas de modernización de infraestructura, equipos, sistemas y pertrechos	50.0	51.91	103.8	100.0

FUENTE: Secretaría de Marina

En el indicador del Programa sectorial de Marina 2013-2018 “Índice de Eficacia en el Cumplimiento de los Programas de Modernización de Infraestructura, Equipos, Sistemas y Pertrechos, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2015, se alcanzó un avance acumulado de 51.91% lo que representa un avance de cumplimiento acumulado del 103.8%; lo cual es debido al desarrollo de los programas de adquisición de aeronaves para la modernización de la flota aeronaval, embarcaciones clase Defender y accesorios para las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima.

**AVANCE DE METAS DE LOS PROGRAMAS DE CONTRUCCIÓN NAVAL AUTORIZADOS**

Indicador	De diciembre de 2012 a julio 2015			2018
	Meta programada acumulada	Avance alcanzado acumulado	% de cumplimiento de la meta acumulada	Meta sexenal
Porcentaje de Avance de los Programas de Construcción Naval Autorizados.	40.0	18.33	45.82	100.0

FUENTE: Secretaría de Marina

En el indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018, “Porcentaje de Avance de los Programas de Construcción Naval Autorizados”, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2015, se alcanzó un avance acumulado de 18.33% lo que representa un avance de cumplimiento acumulado del 45.82%; el retraso de avance de este indicador se debe a la insuficiencia presupuestaria en la asignación de recursos financieros en los programas de construcción naval; sin embargo ha logrado coadyuvar en el desarrollo económico regional del país al adquirir materias primas, materiales y equipos nacionales que se emplean en la construcción de buques para la Armada de México y sectores público y/o privado.

- **Describir la forma en que la modificación o creación del Pp contribuye al logro de los elementos del PND y de los programas derivados de éste a los que se vincula, redactando en términos del incremento de eficiencia y/o eficacia.**

La fusión de los programas presupuestarios A003 Construcción naval para la sustitución de buques de la Armada de México y A004 Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales, al nuevo programa presupuestario A004 “Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales”, no afecta el fin de los programas anteriores, porque el actual A004 está orientado a mantener e incrementar la capacidad operativa de la Armada de México, con la adquisición de unidades aeronavales, vehículos y la construcción de buques en los Astilleros de la SEMAR, lo que permitirá tener una respuesta efectiva y eficiente para contribuir a la preservación de la seguridad nacional.

Este nuevo programa A004, favorecerá al cumplimiento de la meta nacional México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y a los objetivos del Programa Sectorial de Marina: 1 Emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional; 2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la Seguridad Nacional y la protección al medio ambiente marino, y 6 Impulsar la Industria Naval, coadyuvando al desarrollo marítimo del país que fortalece acciones de Seguridad Nacional.

### III. Identificación y descripción del Problema

- **Definición del problema**

La Meta Nacional “México en Paz” a la que se encuentra alineada la SEMAR, permite lograr un pacto social entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; **garantizar la Seguridad Nacional**; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

### IV. Objetivos del programa

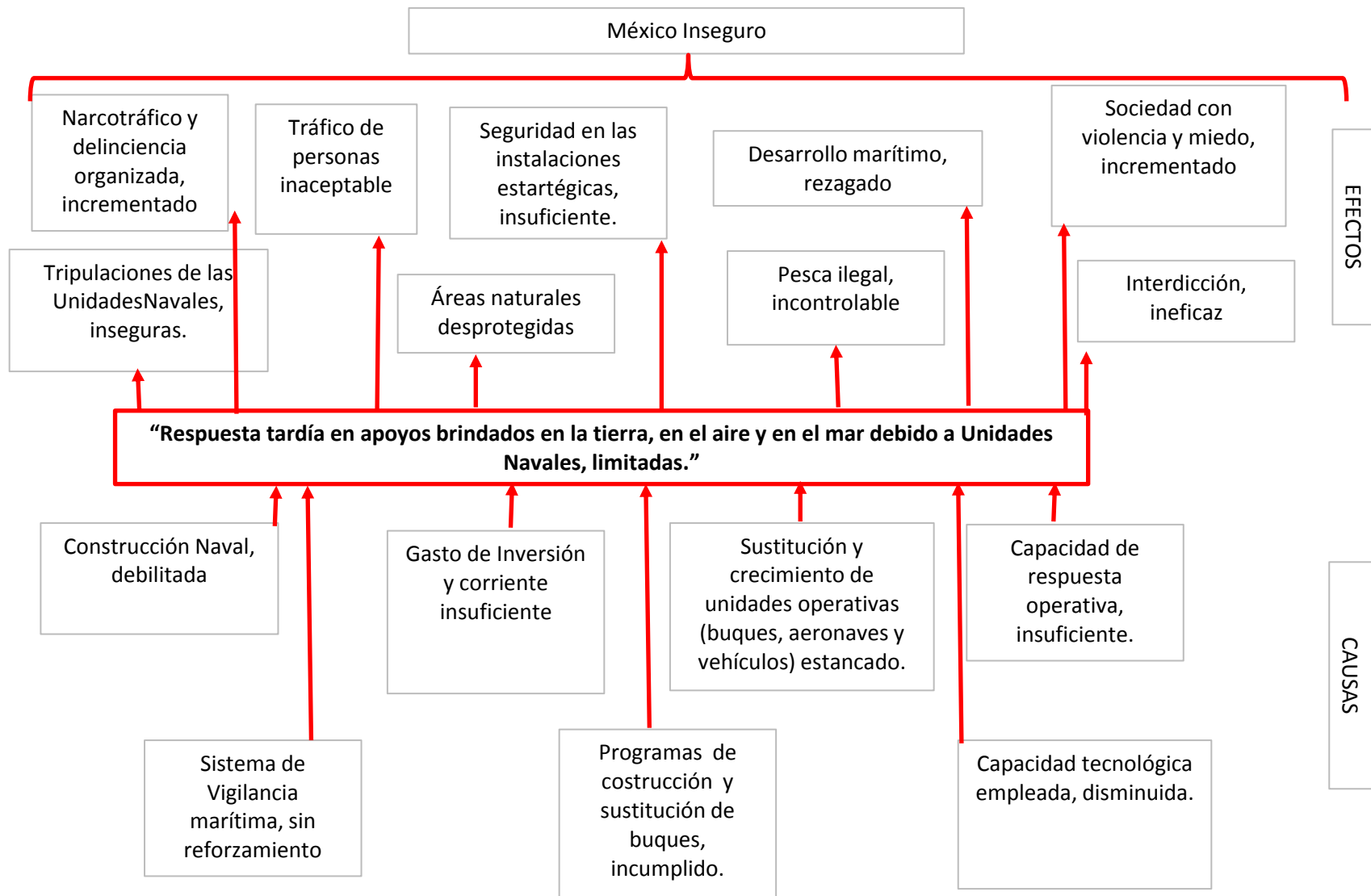
- **Definición de los objetivos.**

El Poder Naval y componente militar del Poder Marítimo, resulta fundamental para la permanencia del Estado Mexicano al ser quien acciona los medios navales militares de la Institución para la defensa de los intereses Nacionales, en tiempo de paz o de guerra, por lo cual, el Poder Naval debe ser proporcional a los intereses marítimos que son necesarios defender; es decir esta Institución busca el punto de equilibrio que le permita contar con las capacidades para cumplir con sus atribuciones, mediante la interacción de dos capacidades esenciales: el conocimiento del entorno marítimo y la capacidad de respuesta eficaz y oportuna.

A continuación se presentan:

- **Árbol del problema**
- **Árbol del objetivo.**

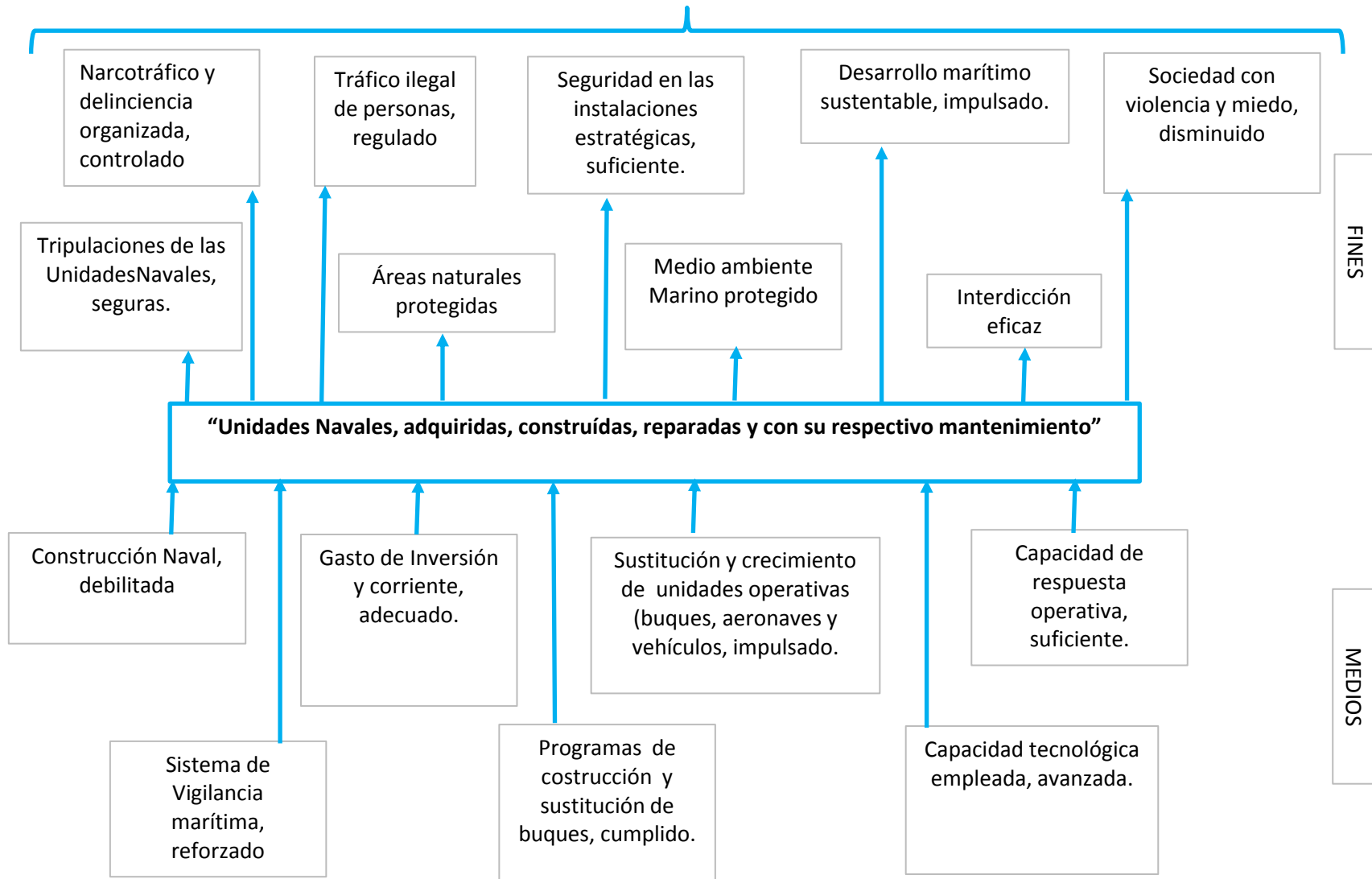
# ÁRBOL DEL PROBLEMA PP A004





# ÁRBOL DE OBJETIVOS PP A004

Contribuir a la meta nacional "México en Paz".



## V. Cobertura y focalización

- **Caracterización y cuantificación de la población potencial.**

La Secretaría de Marina modernizará e incrementará su capacidad operativa a fin de brindar una oportuna y eficiente intervención en los momentos que lo requiera la población potencial, que es toda aquella que requiera seguridad, auxilio y protección la cual es atendida sin distinción alguna. No es posible la cuantificación de la población potencial pues depende del tipo de operación que se requiera.

- **Caracterización y cuantificación de la población objetivo.**

La población objetivo que será plenamente auxiliada estará directamente relacionada con la modernización e incremento de la capacidad operativa porque agilizará la ejecución de las operaciones ya que estas son multipropósito, o sea la operación puede ser en el combate al narcotráfico, rescate de la vida humana en la mar, protección a instalaciones estratégicas o de pesca ilícita, apoyo a la población civil en caso y zona de desastres y/o emergencia, entre otros.

- **Padrón de beneficiarios**

Determinar los padrones de programas gubernamentales que, en su caso, operará el Pp, para lo cual se identificará lo siguiente:

- **Tipo de beneficiarios (personas físicas, personas morales, entes gubernamentales) que recibirán los subsidios o apoyos del Pp.**

El tipo de beneficio en el nuevo programa presupuestario A004: Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales, será:

- Con la adquisición de aeronaves y vehículos, así como con la construcción naval se incrementará la cobertura de vigilancia aérea, terrestre y marítima, con el consiguiente aumento de operaciones navales.
- Con la construcción de los buques de la Armada, se contribuyó a la generación de empleos, así como el incremento de las adquisiciones de materiales y equipos nacionales para construcción naval en los Astilleros de Marina.
- Impulso a las actividades comerciales, turísticas y pesqueras del país, a través de la seguridad proporcionada mediante la vigilancia y patrullaje de los las unidades aéreas, terrestres y buques de la Armada de México, en los mares y costas nacionales; así como aplicación oportuna del Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, para el traslado de heridos, operaciones de desalojo, evacuación y acordamiento de áreas de desastre, así como auxilio médico y transporte de personas, alimentos, agua y material para atención a damnificados, para mitigar los efectos destructivos de los fenómenos hidrometeorológicos.

- Impulso a las actividades comerciales, turísticas y pesqueras del país, a través de la seguridad proporcionada mediante la vigilancia y patrullaje de las unidades aéreas, terrestres y buques de la Armada de México, en los mares y costas nacionales.
- **Número y denominación de subprogramas, componentes u otras vertientes en que se desagrega la operación del Pp para la entrega de subsidios y apoyos.**  
No aplica.
- **Definición específica de los tipos de apoyo o beneficios que otorgará el Pp.** (Como referencia revisar el catálogo del SIIPP-G. Ver Bibliografía sugerida.)  
No aplica.

## VI. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El Gasto Programable para el logro de los objetivos de la Secretaría de Marina-Armada de México, en cumplimiento a lo establecido en las Metas, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción correspondiente, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se considera de carácter reservado por motivos de Seguridad Nacional.

En este sentido, el quehacer institucional contempla el empleo del Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, que conlleva a preservar la soberanía e integridad del territorio; mantener el orden constitucional del Estado Mexicano; salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, así como aguas interiores, incluyendo los espacios aéreos, y vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva, así como proteger las instalaciones estratégicas del país en su ámbito marítimo; garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas; proteger el tráfico marítimo y salvaguardar la vida humana en el mar, todo esto exige discrecionalidad para su buen desempeño en protección a los intereses de la Nación.

Por lo anterior esta Dependencia solicitó continuar con la exención de la Construcción de la MIR de sus Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal de 2016, diseñando únicamente un indicador de desempeño por Programa Presupuestario.